

**Presentación de DJ por Internet****Acuse de recibo de DJ**

Organismo Recaudador: AFIP
Formulario: **931 v4300 - EMPLEADOR DJ MENSUAL-SUSS**
CUIT: **30-71407095-5**
Impuesto: **301 - EMPLEADOR-APORTES SEG. SOCIAL**
Concepto: **19 - OBLIGACION MENSUAL/ANUAL**
Subconcepto: **19 - OBLIGACION MENSUAL/ANUAL**
Período: **2022-01**
Nro. verificador: 76048
Cantidad de registros: 115

Fecha de Presentación: 2022-02-09 Hora: 15:49:46
Nro. de Transacción: 834666441
Código de Control: dRnRwN
Usuario autenticado por: AFIP (ClaveFiscal)
Presentada por el Usuario: 27216239186

[F931.cuit.30714070955.fecha.20220209.txt]

Verificador de integridad (algoritmo MD5)
[bddd6adc19208d7d71e4b3c4918e9994]
Código de barras para pagar en entidades habilitadas



19313071407095500030101222

Conserve este Acuse de Recibo como comprobante de presentación
Datos sujetos a verificación

**Volante Electrónico de Pago**

Atención: este VEP esta pendiente de pago y expira en 30 día/s

Nro. VEP: 922186863

Organismo Recaudador: AFIP

Tipo de Pago: Empleadores SICOSS - Saldo DJ

Descripción Reducida: SIJPDJ01/22

CUIT: 30-71407095-5

Concepto: 19 OBLIGACION MENSUAL/ANUAL

Subconcepto: 19 OBLIGACION MENSUAL/ANUAL

Período: 2022-01

Generado desde la presentación de DJ nro: 834666441

Generado por el Usuario: 27216239186

Fecha Generación: 2022-02-09 Hora: 15:50:08

Día de Expiración: 2022-03-11

ASEG.RIESGO DE TRABAJO L 24557 (312)	\$100,00
SEGURO DE VIDA COLECTIVO (28)	\$24,35
Importe total a pagar	\$124,35

Para efectuar el pago ingrese a:

<https://sib1.interbanking.com.ar/secureLogin.do?from=home>

Libros de Consorcios

de LIBROS DE CONSORCIOS S.A.
www.librosdeconsorcios.com.ar
Paraguay 1462 5º "A" - CABA - C1061ABB
IVA: Responsable Inscripto

B
06

FACTURA
Nro. 0044-00013330
Fecha: 07/02/22

CUIT: 30-71171928-4
Ingresos Brutos C.M.: 901-311387-1
Inicio de Actividades: 02-2011

Nombre : CP. AZARA 322/24 (508156)
Dirección: AZARA 322/24
Localidad: 1000 - CAPITAL FEDERAL
I.V.A. : CF - CUIT: 30-71407095/5
Condición: CUENTA CORRIENTE

CANT.	DESCRIPCION	CUOTA	PREC. UNIT.\$	DESCUENTOS%	PREC. TOTAL\$
12.00	Procesamiento de Expensas.		119.50		1,434.04

Libros de Consorcios

PERIODO FACTURADO: ENERO 2022



3071171928406004472064297295781202202172

Nro. de CAE: 72064297295781 - Fecha de Vto.: 17/02/22

Total : 1,434.04

Este comprobante fue emitido mediante www.evosistemas.com.ar - herramientas de gestión



Extraer Efectivo

Tipo:	Nueva orden	Nº de Referencia
Cuenta Débito	CA \$ 56-307288/9	11347604017220210
Beneficiario	DNI 22160706	Fecha
Fecha de vencimiento	12/02/2022	10/02/2022
Número de orden de extracción	1649	Hora
Importe (S.E.U.O.)	\$ 13.200,00	16:30:00

Esta operación ha sido realizada a través de [Banca Online](#)



Región Capital

Hoja: 01/01
FACTU

Su centro de Atención al Usuario es:
Riobamba 750 - Capital Federal
Lunes a Viernes 09:00 a 17:00 Hs.



6333-AGUA(2482)

Para Atención Comercial - Lunes a Viernes de 8 a 18 hs.
Para Pago Telefónico - Todos los días las 24 hs.



0800-321-AGUA (2482)

Para Atención Técnica
Todos los días las 24 horas

Agua y Saneamientos Argentinos S.A.

Tucumán 752 (C1049AAP) Bs.As.

IVA Responsable Inscripto CUIT N° 30-70956507-5
Ingresos Brutos Conv. Multilat. N° 901-218391-1

Inicio de actividades: 21/03/2006

Franqueo a Pagar
RNPS 766
URBANO EXPRESS

Sra./Sr. CONST.LA LLAVE .S.R.L.
AZARA 00324

C1267ABH - CAPITAL FEDERAL

Entre Calle DEL VALLE ARISTOBULO
y Calle VILLAFANE WENCESLAO

Identificación Catastral: 03 B 025 103 003413



040431392423C1267ABH -

**Tome nota de esta información
Para cualquier trámite y pagos**

Cuenta de Servicios 1046212

N° Para Solicitar la Adhesión al Débito Automático,
Pago en Banelco, Pagophone y Servicios Pagos VISA.

0001046212

Para Pagos Link **3860001046212**

IVA CONSUMIDOR FINAL

El monto de IVA discriminado no puede computarse como Crédito Fiscal

Vencimiento 15/02/2022

Total a pagar

\$ 3.286,17

Categoría de Usuario	Periodo de Facturación Cargos Fijos	Domicilio de Prestación del Servicio
Residencial No Medido	07/02/2022 al 09/03/2022	AZARA 00324 C1267ABH CAPITAL FEDERAL
Servicios: Agua y cloaca		

El cargo variable facturado mensual, es
equivalente al consumo de: 66 m3
(Ver detalle al dorso)

Detalle de Liquidación de Servicios Públicos

Cargos Por Servicios

Cargo Fijo (ver cálculo al dorso)	31 días	165,54
Cargo Variable (ver cálculo al dorso)	31 días	2.510,72
Total cargos por Servicios		\$ 2.676,26

Tasas e impuestos

Financiamiento ERAS	Alícuota	1.040% - Monto Base	2.676,26	27,83
Financiamiento APLA	Alícuota	0.750% - Monto Base	2.676,26	20,07
IVA Base	Alícuota	21.000% - Monto Base	2.676,26	562,01

Total Tasas e Impuestos

\$ 609,91

Total a Pagar hasta el 15/02/2022

\$ 3.286,17

Pago con recargo hasta el 02/03/2022

Recargo	Porcentaje	3.378% - Monto Base	3.286,17	55,04
IVA Base	Alícuota	21.000% - Monto Base	55,04	11,56
Total Recargos e Impuestos				\$ 66,60

Tasa activa descuento documentos comerciales 30 días del Banco Nación al 30/12/2021 : 3.378 %

Total a pagar con recargo hasta el 02/03/2022

\$ 3.352,77

Ud. podrá abonar esta liquidación en entidades habilitadas hasta el **09/03/2022** por el importe con recargo. En su próxima liquidación se incluirán los recargos calculados desde el 02/03/2022 hasta la fecha de pago efectivo de acuerdo a las normas vigentes (Ver al dorso "Recargos por mora").

La próxima liquidación vence el 17/03/2022

De no recibirla cinco días antes de la fecha informada,
por favor concurra a reclamarla a su Centro de Atención al Usuario.

C.E.S.P: 33025003981319

Fecha Vto: 21/01/2022

Deuda al 15/01/2022

No incluye factura del mes anterior

Deuda

\$ 0,00

N° de Documento

0109B21349307

Cuenta de Servicios

1046212

Vencimiento

15/02/2022

Total a Pagar

\$ 3.286,17

2° Vencimiento

02/03/2022

Total con Recargo

\$ 3.352,77



3041092134930722021500032861722000666009

Talón para AySA S.A.



CARGO VARIABLE - CONSUMO EQUIVALENTE									
(Cargo Variable	/	(Precio m3	x	K	x	FS))	+	CL	=
(2510.72	/	(0.5488000	x	37.2918	x	2)	+	5m3	=
									Total
									66m3

Cargo Fijo

=

AUD

0.0716

x

K

37.2918

x

FS

2

5.3402

X

días del periodo

31

=

Total en \$

165,54

Cargo Variable

=

Tarifa básica diaria variable

K

37.2918

x

x

Zv

1.6

x

x

TGDv (\$/1000m2)

(0.9172/1000)

x

x

(SC x Ev +ST/10)

(645.5x2.24+340/10)

80.9908

X

días del periodo

31

=

+

2510,72

donde:

K:

coeficiente de modificación

SC:

superficie de cubierta

ST:

superficie del terreno

AUD:

aporte universal diario

FS:

factor de servicio 1 si se presta 1 servicio.
2 si se prestan ambos servicios

CL:

consumo libre

Zv:

coeficiente zonal para cargo variable

TGDv:

tarifa general diaria para el cargo variable
por los servicios prestados según categoría de usuario

Ev:

coeficiente de edificación para cargo variable
Tipo Constructivo: Bueno

TOTAL CARGO FIJO + VARIABLE

=

2676,26

FACTURACIÓN MÍNIMA

=

317,68

MONTO A FACTURAR
(Servicios Básicos)

=

2676,26

ORIGINAL

C

COD. 011

FACTURA

Razón Social: CASA SILVIA GRACIELA

Domicilio Comercial: Isabel La Catolica 378 Piso:PB Dpto:LOC -
Ciudad de Buenos Aires

Condición frente al IVA: Responsable Monotributo

Punto de Venta: 00002 Comp. Nro: 00000165

Fecha de Emisión: 14/02/2022

CUIT: 27218564432

Ingresos Brutos: exento

Fecha de Inicio de Actividades: 01/12/2007

Período Facturado Desde: 01/02/2022

Hasta: 28/02/2022

Fecha de Vto. para el pago: 23/02/2022

CUIT: 30714070955

Apellido y Nombre / Razón Social: CONSORCIO DE PROPIETARIOS AZARA 322 - 324

Condición frente al IVA: Consumidor Final

Domicilio: Azara 324 Piso:2 Dpto:A - Capital Federal, Ciudad de Buenos
Aires

Condición de venta: Contado

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
0001	HONORARIOS ADMINISTRACIÓN	1,00	unidades	5600,00	0,00	0,00	5600,00

Subtotal: \$ 5600,00

Importe Otros Tributos: \$ 0,00

Importe Total: \$ 5600,00

Pág. 1/1

CAE N°: 72082501872743

Fecha de Vto. de CAE: 24/02/2022



Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

DUPLICADO

C
 COD. 011

FACTURA

Razón Social: CASA SILVIA GRACIELA

Domicilio Comercial: Isabel La Catolica 378 Piso:PB Dpto:LOC - Ciudad de Buenos Aires

Condición frente al IVA: Responsable Monotributo

Punto de Venta: 00002 **Comp. Nro:** 00000165

Fecha de Emisión: 14/02/2022

CUIT: 27218564432

Ingresos Brutos: exento

Fecha de Inicio de Actividades: 01/12/2007

Período Facturado Desde: 01/02/2022 **Hasta:** 28/02/2022 **Fecha de Vto. para el pago:** 23/02/2022

CUIT: 30714070955

Apellido y Nombre / Razón Social: CONSORCIO DE PROPIETARIOS AZARA 322 - 324

Condición frente al IVA: Consumidor Final

Domicilio: Azara 324 Piso:2 Dpto:A - Capital Federal, Ciudad de Buenos Aires

Condición de venta: Contado

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
0001	HONORARIOS ADMINISTRACIÓN	1,00	unidades	5600,00	0,00	0,00	5600,00

Subtotal: \$ 5600,00
Importe Otros Tributos: \$ 0,00
Importe Total: \$ 5600,00



Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

Pág. 1/1

CAE N°: 72082501872743
Fecha de Vto. de CAE: 24/02/2022

TRIPLICADO

C

COD. 011

FACTURA

Razón Social: CASA SILVIA GRACIELA

Domicilio Comercial: Isabel La Catolica 378 Piso:PB Dpto:LOC - Ciudad de Buenos Aires

Condición frente al IVA: Responsable Monotributo

Punto de Venta: 00002 **Comp. Nro:** 00000165

Fecha de Emisión: 14/02/2022

CUIT: 27218564432

Ingresos Brutos: exento

Fecha de Inicio de Actividades: 01/12/2007

Período Facturado Desde: 01/02/2022

Hasta: 28/02/2022

Fecha de Vto. para el pago: 23/02/2022

CUIT: 30714070955

Apellido y Nombre / Razón Social: CONSORCIO DE PROPIETARIOS AZARA 322 - 324

Condición frente al IVA: Consumidor Final

Domicilio: Azara 324 Piso:2 Dpto:A - Capital Federal, Ciudad de Buenos Aires

Condición de venta: Contado

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
0001	HONORARIOS ADMINISTRACIÓN	1,00	unidades	5600,00	0,00	0,00	5600,00

Subtotal: \$ 5600,00

Importe Otros Tributos: \$ 0,00

Importe Total: \$ 5600,00

Pág. 1/1

CAE N°: 72082501872743

Fecha de Vto. de CAE: 24/02/2022



Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

ORIGINAL

Servicios Integrales

B

COD. 006

FACTURA

Razón Social: BASILE CRISTIAN DARIO

Domicilio Comercial: Rio Limay 1485 - Ciudad de Buenos Aires

Condición frente al IVA: IVA Responsable Inscripto

Punto de Venta: 00004 **Comp. Nro:** 00000340

Fecha de Emisión: 10/02/2022

CUIT: 23227631449

Ingresos Brutos: CUBA 636363-0

Fecha de Inicio de Actividades: 01/05/2012

Período Facturado Desde: 10/02/2022 **Hasta:** 10/02/2022

Fecha de Vto. para el pago: 10/02/2022

CUIT: 30714070955

Apellido y Nombre / Razón Social: CONSORCIO DE PROPIETARIOS AZARA 322 - 324

Condición frente al IVA: Consumidor Final

Domicilio: Azara 324 Piso:2 Dpto:A - Capital Federal, Ciudad de Buenos Aires

Condición de venta: Contado

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
1	Cambio de 4 lámparas dicroicas de led en ascensor. Mano de obra y materiales	1,00	unidades	2500,00	0,00	0,00	2500,00

Subtotal: \$ 2500,00

Importe Otros Tributos: \$ 0,00

Importe Total: \$ 2500,00

"Cristian Dario Basile"

Pág. 1/1

CAE N°: 72069553032894

Fecha de Vto. de CAE: 20/02/2022



Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

DUPLICADO

Servicios Integrales

B
COD. 006

FACTURA

Razón Social: BASILE CRISTIAN DARIO

Domicilio Comercial: Rio Limay 1485 - Ciudad de Buenos Aires

Condición frente al IVA: IVA Responsable Inscripto

Punto de Venta: 00004 **Comp. Nro:** 00000340

Fecha de Emisión: 10/02/2022

CUIT: 23227631449

Ingresos Brutos: CUBA 636363-0

Fecha de Inicio de Actividades: 01/05/2012

Período Facturado Desde: 10/02/2022 **Hasta:** 10/02/2022 **Fecha de Vto. para el pago:** 10/02/2022

CUIT: 30714070955

Apellido y Nombre / Razón Social: CONSORCIO DE PROPIETARIOS AZARA 322 - 324

Condición frente al IVA: Consumidor Final

Domicilio: Azara 324 Piso:2 Dpto:A - Capital Federal, Ciudad de Buenos Aires

Condición de venta: Contado

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
1	Cambio de 4 lámparas dicroicas de led en ascensor. Mano de obra y materiales	1,00	unidades	2500,00	0,00	0,00	2500,00

Subtotal: \$ 2500,00

Importe Otros Tributos: \$ 0,00

Importe Total: \$ 2500,00

"Cristian Dario Basile"

Pág. 1/1

CAE N°: 72069553032894

Fecha de Vto. de CAE: 20/02/2022



Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

TRIPLICADO

Servicios Integrales

B
COD. 006

FACTURA

Razón Social: BASILE CRISTIAN DARIO

Domicilio Comercial: Rio Limay 1485 - Ciudad de Buenos Aires

Condición frente al IVA: IVA Responsable Inscripto

Punto de Venta: 00004 Comp. Nro: 00000340

Fecha de Emisión: 10/02/2022

CUIT: 23227631449

Ingresos Brutos: CUBA 636363-0

Fecha de Inicio de Actividades: 01/05/2012

Período Facturado Desde: 10/02/2022 Hasta: 10/02/2022 Fecha de Vto. para el pago: 10/02/2022

CUIT: 30714070955

Apellido y Nombre / Razón Social: CONSORCIO DE PROPIETARIOS AZARA 322 - 324

Condición frente al IVA: Consumidor Final

Domicilio: Azara 324 Piso:2 Dpto:A - Capital Federal, Ciudad de Buenos Aires

Condición de venta: Contado

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
1	Cambio de 4 lámparas dicroicas de led en ascensor. Mano de obra y materiales	1,00	unidades	2500,00	0,00	0,00	2500,00

Subtotal: \$ 2500,00

Importe Otros Tributos: \$ 0,00

Importe Total: \$ 2500,00

"Cristian Dario Basile"

Pág. 1/1

CAE N°: 72069553032894

Fecha de Vto. de CAE: 20/02/2022



Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

**B**

Código N° 06

FACTURA

Original

N° 0002-00181042

COMBRIL S.A.

Patagones 2827 Piso 1
(C1437) Ciudad Autonoma de Buenos Aires

Fecha 25/02/2022

I.V.A. Responsable Inscripto

C.U.I.T. 33-71204308-9
Ing. Brutos 901-584915-0
Inicio de Actividades 1/10/2011

Señor(es) CONS. PROP. AZARA 322 Y 24 (1494/156)
Domicilio AZARA 324
(1267) C.A.B.A.
CAPITAL FEDERAL
I.V.A. Consumidor Final C.U.I.T. 30-71407095-5

Condicion de venta Contado

Descripción

Importe

Servicio de administración de cobranzas electrónicas 980.66
del período febrero 2022
Administración: GRASSI JUAN CARLOS
Consorcio: CONS. PROP. AZARA 322 Y 24

Observaciones

Total

\$

980.66

SON PESOS novecientos ochenta CON 66/100-----



C.A.E. N° 72089685397722

Fecha Vto. C.A.E. 20220307



PAGO

AySA

Fecha	Hora	Nro Trans.
23/02/22	15:25:07	8069

Identificacion	0001046212
Importe	\$ 3352,77
Debitado de	CA\$ 56-307288/9

PAGO FACTURA 10921349307 VTO. 15/02/22

COMPROBANTE VALIDO DE PAGO. CONSERVELO.

Nro. de Control 3018

 PagoMisCuentas



PAGO

VEP

Fecha	Hora	Nro Trans.
23/02/22	15:25:08	5781

CUIT	30-71407095-5
Importe	\$ 124,35
Debitado de	CA\$ 56-307288/9

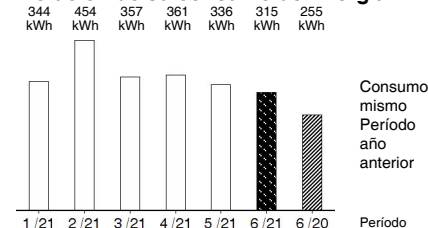
NUMERO DE VEP: 000927105401
RETSJP ICS: 0312-019-019
Período: 01/2022 Anticipo/Cuota: 000
NRO.TRAN: 400703578112
COMPROBANTE VALIDO DE PAGO. CONSERVELO

Nro. de Control	3631	
-----------------	------	--



Empresa Distribuidora Sur S.A.
San José 140 - C1076AAD - CABA

Evolución de su consumo de Energía



CONSORCIO DE PROPIETARIOS

AZOPARDO 1517 PB PO
CAPITAL FEDERAL
1107 CAPITAL FEDERAL

Cliente: **251989**N° de medidor: **006899962**

SE: HERNANDARIAS
Alimentador: 031-2-27
CT: 75775/A/T/1/5

095 EMA SERVICIOS S.A.

Plan: 74 Suc: 0004 Rad: 837 Rec: 009720

Capital Federal 24/01/2022

C: 51989 CUIT:

Consumidor Final

Tarifa T1 R Residencial 2 M

Código CESP: 33032003987678 F. Vto. CESP: 31/01/2022

1° vencimiento 08/02/2022

2° vencimiento 14/02/2022

TOTAL \$ 764.30**TOTAL \$ 772.47**

Periodo liquidado 2do tramo del bim. 06/2021 (Su próxima liquidación vence el 06/04/2022 (estimado))

Subsidio Estado Nacional \$ 1,074.19.



Detalle de Consumo Bim (LSP 2 30/59 días)

Estado actual al 17/12/2021 (Real) **054737**
Estado anterior al 20/10/2021 **054422**

Energía consumida **315 kWh****Total CONSUMO (A) 59 días 315 kWh**

Cargo Fijo				Cargo Variable			
P.Unit.	Días	Per.	Pcio.Pond.	P.Unit.	Días	Per.	Pcio.Pond.
109.9400	x 30 ÷	30.5	108.140	3.055	x 30 ÷	30	= 3.055 x 161 = 491.860
Precio Liquidado CF \$ 108.14				Precio Liquidado CV \$ 491.86			

Detalle de su liquidación 2 de 2 (equivalente a 161 kWh en 30 días)

Descripción	Cantidad	Importe
Cargo Fijo		108.14
Cargo Variable		491.86
Subtotal por Servicio Eléctrico		600.00

DESCUENTO POR AHORRO 0.00

SUBTOTAL POR SERVICIO ELECTRICO (1)		600.00
Imp. Valor Agregado	21.000%	126.00
Contribución Municipal	6.383%	38.30
SUBTOTAL CARGAS IMPOSITIVAS (2)		164.30
SUBTOTAL (SUMA DE 1 MAS 2)		764.30

TOTAL A PAGAR (1° vencimiento) \$ 764.30

Recargo Pago Fuera de Fecha		6.41
I.V.A. recargo	21.000%	1.35
Contribución Municipal	6.383%	0.41

TOTAL CON RECARGO (2° vencimiento) \$ 772.47

Mensajes al cliente: Clave adhesión débito automático: 0000251989

Clave para pago electrónico: 0000251989

Según Res. ENRE 1/2016 sus consumos serán facturados en forma mensual. A la fecha de emisión de la presente, este sum. no registra facturas pendientes de pago por consumo e. eléctrica. Esta factura posee débito automático, se debitara de su cuenta. El monto de I.V.A. discriminado no puede computarse como crédito fiscal.

POR CONSULTAS POR TARIFA SOCIAL tel 0 800 333 2182
www.minem.gov.ar/formulario.1.html

Oficina virtual
www.edesur.com.ar

Hacé tus trámites, consultas y reclamos online.

Cliente N° **00251989**

LSP B 0201-59136878 18

Total a pagar hasta	Fecha límite de pago en banco
08/02/2022 \$764.30	14/02/2022 \$772.47

Le recordamos

- De no recibir la Liquidación antes de los cinco (5) días de su vencimiento deberá solicitar el duplicado en nuestra Oficina Comercial más próxima.
- Los pagos fuera de término están sujetos a penalidad conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Suministro de Energía Eléctrica (Res. ENRE 736/99).
- A los clientes pertenecientes a la tarifa T1 que no abonaran la Liquidación a la fecha de su primer vencimiento se les aplicará automáticamente sobre el monto de la misma la tasa activa, para clientes generales y pasiva, para clientes residenciales para descuentos de documentos comerciales a Edesur a cobrar, cuando el pago se efectúe dentro del plazo del segundo vencimiento, la penalidad resultante de calcular la indicada tasa incrementada para un lapso de cinco (5) días.
- Con posterioridad al día cinco (5) del vencimiento se aplicará la misma tasa incrementada en un 50% para el lapso que va desde el 1er vencimiento hasta el efectivo pago.
- La tasa será correspondiente al último día hábil del mes inmediato anterior a la fecha de emisión de la respectiva Liquidación.
- En todos los casos Edesur S.A. sólo podrá ejercer estos derechos siempre que pueda acreditar que se ha efectuado la entrega de la Liquidación con una anticipación de cinco (5) días a la fecha de su vencimiento.
- Los cheques deberán ser extendidos a la Orden de Edesur S.A. El pago con cheques tendrá efecto liberatorio cuando su importe sea acreditado a la cuenta de esta Empresa. Únicamente se aceptarán cheques librados por el titular del servicio. Los costos emergentes de cheques con clearing superior a 48 horas serán debitados en su próxima liquidación.
- La recepción del capital sin reserva no implica renuncia tácita al cobro de intereses en el caso de mora en el pago.

EN CASO DE NO ESTAR CONFORME CON EL SERVICIO BRINDADO USTED PODRÁ EFECTUAR SU RECLAMO EN FORMA PERSONAL, TELEFÓNICA, POR CORRESPONDENCIA POSTAL O ELECTRÓNICA O ANTE NUESTRAS OFICINAS Y TELÉFONOS DE ATENCIÓN AL USUARIO Y, EN CASO DE NO ESTAR CONFORME CON LA RESOLUCIÓN ADOPTADA, PODRÁ RECURRIR ANTE EL ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD, SUIPACHA 615 CP1008AAM, CAP. FED. LÍNEA GRATUITA 0800-333-3000.

Suspensiones / Interrupción del servicio:

"Transcurridos CATORCE (14) días corridos de mora, después del primer vencimiento, la Distribuidora se encuentra facultada para disponer la suspensión del suministro de energía eléctrica al deudor moroso, previa comunicación con no menos de veinticuatro (24) horas de anticipación. Transcurrido un mes desde la fecha de esta suspensión, si el titular no hubiera solicitado la rehabilitación del servicio, la Distribuidora podrá proceder al corte de suministro (retiro de la conexión domiciliar y del medidor o equipo de medición). Para la rehabilitación del servicio o conexión del suministro deberán abonarse los importes previstos en el Cuadro Tarifario vigente, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Suministro y el Contrato de Concesión".

Depósito de garantías:

Recuerdo que cuando usted concluya un contrato de suministro con esta distribuidora, si le fue requerido en alguna oportunidad un Depósito de Garantía.

El hurto de energía es un delito y está penado por ley

Sr. Cliente

Si está en desacuerdo con el consumo indicado en esta Liquidación, por favor:

1- En los casos de medidores cuya tapa plástica permita observar los números que marcan el consumo, tome nota cuidadosamente de los mismos (nunca manipule el medidor cuando el tipo de tapa que posee el mismo no permita la lectura de los consumos en forma directa).

2- Si es menor al registrado en su Liquidación, llene estos casilleros en el mismo orden empezando de derecha a izquierda

3- Fecha de lectura por ud. realizada

Advertencia

- Edesur S.A. no realiza cobranzas a domicilio ¡Denuncie los intentos de engaño al teléfono 0810 - 222 - 0200 (atención telefónica comercial)! de lunes a viernes de 8 a 17 hs.
- Si usted observara cualquier ausencia, deterioro o violación de los elementos de seguridad que vedan el acceso a instalaciones de la empresa, avísenos al 0800 - 333 - 3787, de esta manera ayudará a toda la comunidad a prevenir accidentes.

Tarifa social (solo clientes residenciales)

La aprobación de condiciones para obtener esta tarifa se realiza en ENRE.

Condiciones:

- Ser titular de la factura.
 - Ser jubilado o pensionado cobrando un monto equivalente a dos veces el haber mínimo nacional.
 - Ser persona con empleo en relación de dependencia que perciben una remuneración bruta menor o igual a 2 salarios Mínimos Vital y Móvil.
 - Ser titular de programas sociales.
 - Estar inscripto en el Régimen de Monotributo Social.
 - estar incorporado en el Régimen Especial de Seguridad Social para empleados del Servicio Doméstico (artículo 21 de la Ley N° 25.239).
 - Contar con certificado de discapacidad a nombre del titular de la cuenta.
 - Por consultas por tarifa social: tel.: 0800 - 333 - 3000.
- web.argentina.gob.ar/enre/tarifa-social-servicio-electrico-edenor-edesur/consulta-solicitud

Ley 27.351 para clientes electrodependientes: el Ministerio de Salud de la Nación es quien otorga la condición de electrodependencia para poder solicitarla podés ingresar a www.argentina.gob.ar/inscribirse-en-el-registro-de-electrodependientes-por-cuestiones-de-salud.

Esta norma establece la gratuidad del servicio eléctrico para los clientes catalogados bajo esta condición. Se bonificarán el cargo fijo y el variable.

Oficinas Comerciales Edesur

Centro de Servicio Edesur

- Monserrat	San José 170
- Floresta	J. B. Alberdi 4099
- Quilmes	San Martín 453
- Lomas	Av. H. Yrigoyen 9071
- San José	San José 190
- Almagro	Senillosa 1833
- Parque Centenario	Ángel Gallardo 34
- Avellaneda	Av. Mitre 653
- Lanús	Av. H. Yrigoyen 4636/38
- Presidente Perón	Av. Eva Perón 248 (Guernica)
- Adrogué	Diag. Toll 1591
- Monte Grande	Las Heras 273
- San Vicente	Dip. Rodríguez 99
- Cañuelas	25 de Mayo 198
- Berazategui	Av. 14 N° 4479
- Florencio Varela	Gral. José de San Martín 2518
- Ezeiza	French 525

Horario de atención de lunes a viernes de 8 a 15 hs.

Oficinas Comerciales Edesur

	Sólo clientes	No clientes
Credicoop (1)	*	
Galicia (2)	*	
Sáenz (2)	*	*
Ciudad (1)	*	
BBVA Francés (2)	*	
Sociedad Militar (1)	*	
Patagonia S.A. (1)	*	
Itaú Argentina S.A. (1)	*	

(1) hasta el segundo vencimiento (2) sólo hasta el primer vencimiento

Débito automático: Ud. puede adherirse al sistema de pago directo a través de: caja de ahorro o cuenta corriente de más de 60 entidades bancarias. Puede gestionarlo a través de su banco, en nuestras oficinas comerciales, a través de nuestra página web edesur.com.ar o telefónicamente al 0810 - 222 - 0200.

Redes electrónicas:

Link: (ingrese los 10 dígitos del código electrónico de pago) hasta el 2do vencimiento.

Banelco: (Ingrese los 10 dígitos del código electrónico de pago) hasta el 2do vencimiento.

Pago a través de internet:

pagoslink.com.ar, pagomiscuentas.com, visa.com.ar, mastercard.com.ar, se puede pagar hasta el hasta 2do vencimiento.

Entidades no bancarias:

Provincia net pagos: hasta 14 días pasado el 2do vencimiento. Para información por locales adheridos a la página provincianet.com.ar o al 0810 - 666 - 7768 cobro en efectivo y con tarjeta de débito Visa del Banco Provincia.

Cobro virtual: hasta el 2do vencimiento. Ubique el más cercano en cargavirtual.info

Cobro Express: hasta el 2do vencimiento. Ubique el más cercano en cobroexpress.com.ar.

Rapidago: hasta el 2do vencimiento cuando el monto no supere los \$5.000.

Pago Fácil (Sepsa): hasta 14 días pasado el 2do vencimiento, cuando el monto no supere los \$10.000.

Tarjetas de débito: Cabal, Maestro y Visa Electrón. Con la tarjeta de débito del Bco. Provincia puede abonar las facturas en todos sus centros de servicio o agencias habilitadas.

Tarjetas de crédito: Cabal, Mastercard, American Express y Visa.

Tarjetas habilitadas para el débito automático: American Express - Argencard - Cabal - Mastercard - Visa.

Pago telefónico:

Servicio de pago de Visa: llamando al 4379 - 7878 puede abonar hasta el 2do vencimiento a través de su tarjeta de crédito Visa.

Interbanking:

Transferencia bancaria, sólo clientes con CUIT hasta el 2do vencimiento. Más información en interbanking.com.ar.

Artículo 31 de la Ley 24.240:

"Ud. puede efectuar reclamos por dudas o posibles errores de facturación percibiendo, si correspondiera, las penalidades previstas en el Reglamento de Suministro o Contrato de Concesión. Para aquellas cuestiones no contempladas específicamente en el marco regulatorio del Servicio Público de distribución de electricidad, se aplicará el art. 31 de la Ley de Defensa del Consumidor".

Información tarifaria:

"Ud. puede consultar el Cuadro Tarifario vigente en cualquiera de nuestras oficinas comerciales de atención al público (art. 4 inciso H del Reglamento de Suministro)".

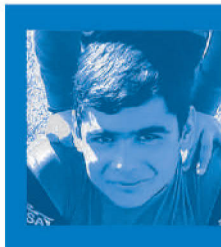
Res. 225/11. Reglamento para la conexión de nuevos suministros(*).

Punto II.5: Tarifa T1R monofásicas, recomendaciones generales:

Se recomienda al usuario realizar la verificación del total de la instalación eléctrica interna (s/ normativa municipal o de la AEA de no existir la primera). Se recomienda inspección periódica, al menos 5 años. Punto III.5: de más tarifas. Inspección periódica. Recomendación: se recomienda al usuario controlar periódicamente la instalación eléctrica interior considerando los siguientes periodos: a) viviendas unifamiliares o unidades de vivienda en propiedad horizontal: cada 6 años; b) inmuebles destinados a oficinas o actividad comercial o instalaciones comunes en edificios: cada 3 años; c) lugares o locales de pública concurrencia: 2 años; d) locales o inmuebles que presenten riesgo de incendio: cada año. En todos los casos la inspección deberá generarse por un profesional, técnico o instalador electricista, incumbencia específica homologado por autoridad educativa competente y registrado en el Colegio de Técnicos o Profesionales de la Jurisdicción. Texto completo en www.enre.gov.ar.

Decreto N° 311/2020 (Texto completo en www.edesur.com.ar)

Para informarse sobre el decreto y solicitar la excepción de corte por mora o falta de pago por favor dirigirse al siguiente link: www.argentina.gob.ar/enre/excepcion-de-cortes o se puede comunicar con el ENRE al 5199-0950, opción 2 para adultas y adultos mayores.



MISSING CHILDREN

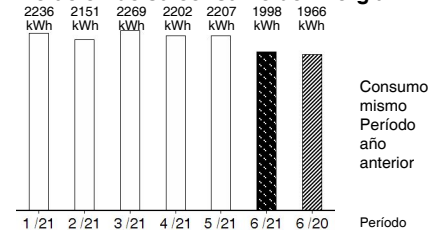
missingchildren.org.ar

info@missingchildren.org.ar



Empresa Distribuidora Sur S.A.
San José 140 - C1076AAD - CABA

Evolución de su consumo de Energía



CONSORCIO DE PROPIETARIOS

Cliente: 3034705

N° de medidor: 001643631

AZOPARDO 1517 FM
CAPITAL FEDERAL
1107 CAPITAL FEDERAL

SE: HERNANDARIAS
Alimentador: 031-2-27
CT: 75775/A/T/1/5

095 EMA SERVICIOS S.A.

Plan: 74 Suc: 0004 Rad: 837 Rec: 009740

Capital Federal 24/01/2022

C: 34705 CUIT:

Consumidor Final

Tarifa T1 R Residencial 8 M

Código CESP: 33032003987678 F. Vto. CESP: 31/01/2022

1° vencimiento 08/02/2022

2° vencimiento 14/02/2022

TOTAL \$ 7,609.37

TOTAL \$ 7,690.63

Periodo liquidado 2do tramo del bim. 06/2021 (Su próxima liquidación vence el 06/04/2022 (estimado))

Subsidio Estado Nacional \$ 6,778.75.



Detalle de Consumo Bim (LSP 2 30/59 días)

Estado actual al 17/12/2021 (Real) 429219
Estado anterior al 20/10/2021 427221

Energía consumida 1998 kWh

Total CONSUMO (A) 59 días 1998 kWh

Cargo Fijo				Cargo Variable			
P.Unit.	Días	Per.	Pcio.Pond.	P.Unit.	Días	Per.	Pcio.Pond.
1,892.8900	x30 ÷	30.5	1,861.860	4,047	x30 ÷	30	= 4,047 x 1,016 = 4,111.750
Precio Liquidado CFS \$ 1,861.86				Precio Liquidado CV \$ 4,111.75			

Detalle de su liquidación 2 de 2 (equivalente a 1,016 kWh en 30 días)

Descripción	Cantidad	Importe
Cargo Fijo		1,861.86
Cargo Variable		4,111.75
Subtotal por Servicio Eléctrico		5,973.61

DESCUENTO POR AHORRO 0.00

SUBTOTAL POR SERVICIO ELECTRICO (1)		5,973.61
Imp. Valor Agregado	21.000%	1,254.46
Contribución Municipal	6.383%	381.30
SUBTOTAL CARGAS IMPOSITIVAS (2)		1,635.76
SUBTOTAL (SUMA DE 1 MAS 2)		7,609.37

TOTAL A PAGAR (1° vencimiento) \$ 7,609.37

Recargo Pago Fuera de Fecha		63.79
I.V.A. recargo	21.000%	13.40
Contribución Municipal	6.383%	4.07

TOTAL CON RECARGO (2° vencimiento) \$ 7,690.63

Mensajes al cliente: Clave adhesión débito automático: 0003034705

Clave para pago electrónico: 0003034705

Según Res. ENRE 1/2016 sus consumos serán facturados en forma mensual. A la fecha de emisión de la presente, este sum. no registra facturas pendientes de pago por consumo e. eléctrica. Esta factura posee débito automático, se debitara de su cuenta. El monto de I.V.A. discriminado no puede computarse como crédito fiscal.

POR CONSULTAS POR TARIFA SOCIAL tel 0 800 333 2182
www.minem.gov.ar/formulario.1.html

Oficina virtual
www.edesur.com.ar

Hacé tus trámites, consultas
y reclamos online.



Cliente N° 03034705

LSP B 0201-59141886 18

Total a pagar hasta		Fecha límite de pago en banco	
08/02/2022	\$7,609.37	14/02/2022	\$7,690.63

Le recordamos

- De no recibir la Liquidación antes de los cinco (5) días de su vencimiento deberá solicitar el duplicado en nuestra Oficina Comercial más próxima.
- Los pagos fuera de término están sujetos a penalidad conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Suministro de Energía Eléctrica (Res. ENRE 736/99).
- A los clientes pertenecientes a la tarifa T1 que no abonaran la Liquidación a la fecha de su primer vencimiento se les aplicará automáticamente sobre el monto de la misma la tasa activa, para clientes generales y pasiva, para clientes residenciales para descuentos de documentos comerciales a Eidesur a cobrar, cuando el pago se efectúe dentro del plazo del segundo vencimiento, la penalidad resultante de calcular la indicada tasa incrementada para un lapso de cinco (5) días.
- Con posterioridad al día cinco (5) del vencimiento se aplicará la misma tasa incrementada en un 50% para el lapso que va desde el 1er vencimiento hasta el efectivo pago.
- La tasa será correspondiente al último día hábil del mes inmediato anterior a la fecha de emisión de la respectiva Liquidación.
- En todos los casos Eidesur S.A. sólo podrá ejercer estos derechos siempre que pueda acreditar que se ha efectuado la entrega de la Liquidación con una anticipación de cinco (5) días a la fecha de su vencimiento.
- Los cheques deberán ser extendidos a la Orden de Eidesur S.A. El pago con cheques tendrá efecto liberatorio cuando su importe sea acreditado a la cuenta de esta Empresa. Únicamente se aceptarán cheques librados por el titular del servicio. Los costos emergentes de cheques con clearing superior a 48 horas serán debitados en su próxima liquidación.
- La recepción del capital sin reserva no implica renuncia tácita al cobro de intereses en el caso de mora en el pago.

EN CASO DE NO ESTAR CONFORME CON EL SERVICIO BRINDADO USTED PODRÁ EFECTUAR SU RECLAMO EN FORMA PERSONAL, TELEFÓNICA, POR CORRESPONDENCIA POSTAL O ELECTRÓNICA O ANTE NUESTRAS OFICINAS Y TELÉFONOS DE ATENCIÓN AL USUARIO Y, EN CASO DE NO ESTAR CONFORME CON LA RESOLUCIÓN ADOPTADA, PODRÁ RECURRIR ANTE EL ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD, SUIPACHA 615 CP1008AAM, CAP. FED. LÍNEA GRATUITA 0800-333-3000.

Suspensiones / Interrupción del servicio:

"Transcurridos CATORCE (14) días corridos de mora, después del primer vencimiento, la Distribuidora se encuentra facultada para disponer la suspensión del suministro de energía eléctrica al deudor moroso, previa comunicación con no menos de veinticuatro (24) horas de anticipación. Transcurrido un mes desde la fecha de esta suspensión, si el titular no hubiera solicitado la rehabilitación del servicio, la Distribuidora podrá proceder al corte de suministro (retiro de la conexión domiciliar y del medidor o equipo de medición). Para la rehabilitación del servicio o conexión del suministro deberán abonarse los importes previstos en el Cuadro Tarifario vigente, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Suministro y el Contrato de Concesión".

Depósito de garantías:

Recuerdo que cuando usted concluya un contrato de suministro con esta distribuidora, si le fue requerido en alguna oportunidad un Depósito de Garantía.

El hurto de energía es un delito y está penado por ley

Sr. Cliente

Si está en desacuerdo con el consumo indicado en esta Liquidación, por favor:

1- En los casos de medidores cuya tapa plástica permita observar los números que marcan el consumo, tome nota cuidadosamente de los mismos (nunca manipule el medidor cuando el tipo de tapa que posee el mismo no permita la lectura de los consumos en forma directa).

2- Si es menor al registrado en su Liquidación, llene estos casilleros en el mismo orden empezando de derecha a izquierda

3- Fecha de lectura por ud. realizada

Advertencia

- Eidesur S.A. no realiza cobranzas a domicilio ¡Denuncie los intentos de engaño al teléfono 0810 - 222 - 0200 (atención telefónica comercial) de lunes a viernes de 8 a 17 hs.
- Si usted observara cualquier ausencia, deterioro o violación de los elementos de seguridad que vedan el acceso a instalaciones de la empresa, avísenos al 0800 - 333 - 3787, de esta manera ayudará a toda la comunidad a prevenir accidentes.

Tarifa social (solo clientes residenciales)

La aprobación de condiciones para obtener esta tarifa se realiza en ENRE.

Condiciones:

- Ser titular de la factura.
 - Ser jubilado o pensionado cobrando un monto equivalente a dos veces el haber mínimo nacional.
 - Ser persona con empleo en relación de dependencia que perciben una remuneración bruta menor o igual a 2 salarios Mínimos Vital y Móvil.
 - Ser titular de programas sociales.
 - Estar inscripto en el Régimen de Monotributo Social.
 - estar incorporado en el Régimen Especial de Seguridad Social para empleados del Servicio Doméstico (artículo 21 de la Ley N° 25.239).
 - Contar con certificado de discapacidad a nombre del titular de la cuenta.
 - Por consultas por tarifa social: tel.: 0800 - 333 - 3000.
- web:argentina.gob.ar/enre/tarifa-social-servicio-electrico-edenor-edesur/consulta-solicitud

Ley 27.351 para clientes electrodependientes: el Ministerio de Salud de la Nación es quien otorga la condición de electrodependencia para poder solicitarla podés ingresar a www.argentina.gob.ar/inscribirse-en-el-registro-de-electrodependientes-por-cuestiones-de-salud.

Esta norma establece la gratuidad del servicio eléctrico para los clientes catalogados bajo esta condición. Se bonificarán el cargo fijo y el variable.

Oficinas Comerciales Edesur

Centro de Servicio Edesur

- Monserrat	San José 170
- Floresta	J. B. Alberdi 4099
- Quilmes	San Martín 453
- Lomas	Av. H. Yrigoyen 9071
- San José	San José 190
- Almagro	Senillosa 1833
- Parque Centenario	Ángel Gallardo 34
- Avellaneda	Av. Mitre 653
- Lanús	Av. H. Yrigoyen 4636/38
- Presidente Perón	Av. Eva Perón 248 (Guernica)
- Adrogué	Diag. Toll 1591
- Monte Grande	Las Heras 273
- San Vicente	Dip. Rodríguez 99
- Cañuelas	25 de Mayo 198
- Berazategui	Av. 14 N° 4479
- Florencio Varela	Gral. José de San Martín 2518
- Ezeiza	French 525

Horario de atención de lunes a viernes de 8 a 15 hs.

Oficinas Comerciales Edesur

	Sólo clientes	No clientes
Credicoop (1)	*	
Galicia (2)	*	
Sáenz (2)	*	*
Ciudad (1)	*	
BBVA Francés (2)	*	
Sociedad Militar (1)	*	
Patagonia S.A. (1)	*	
Itaú Argentina S.A. (1)	*	

(1) hasta el segundo vencimiento (2) sólo hasta el primer vencimiento

Débito automático: Ud. puede adherirse al sistema de pago directo a través de: caja de ahorro o cuenta corriente de más de 60 entidades bancarias. Puede gestionarlo a través de su banco, en nuestras oficinas comerciales, a través de nuestra página web edesur.com.ar o telefónicamente al 0810 - 222 - 0200.

Redes electrónicas:

Link: (ingrese los 10 dígitos del código electrónico de pago) hasta el 2do vencimiento.

Banelco: (Ingrese los 10 dígitos del código electrónico de pago) hasta el 2do vencimiento.

Pago a través de internet:

pagoslink.com.ar, pagomiscuentas.com, visa.com.ar, mastercard.com.ar, se puede pagar hasta el hasta 2do vencimiento.

Entidades no bancarias:

Provincia net pagos: hasta 14 días pasado el 2do vencimiento. Para información por locales adheridos a la página provincianet.com.ar o al 0810 - 666 - 7768 cobro en efectivo y con tarjeta de débito Visa del Banco Provincia.

Cobro virtual: hasta el 2do vencimiento. Ubique el más cercano en cargavirtual.info

Cobro Express: hasta el 2do vencimiento. Ubique el más cercano en cobroexpress.com.ar.

Rapidago: hasta el 2do vencimiento cuando el monto no supere los \$5.000.

Pago Fácil (Sepsa): hasta 14 días pasado el 2do vencimiento, cuando el monto no supere los \$10.000.

Tarjetas de débito: Cabal, Maestro y Visa Electrón. Con la tarjeta de débito del Bco. Provincia puede abonar las facturas en todos sus centros de servicio o agencias habilitadas.

Tarjetas de crédito: Cabal, Mastercard, American Express y Visa.

Tarjetas habilitadas para el débito automático: American Express - Argencard - Cabal - Mastercard - Visa.

Pago telefónico:

Servicio de pago de Visa: llamando al 4379 - 7878 puede abonar hasta el 2do vencimiento a través de su tarjeta de crédito Visa.

Interbanking:

Transferencia bancaria, sólo clientes con CUIT hasta el 2do vencimiento. Más información en interbanking.com.ar.

Artículo 31 de la Ley 24.240:

"Ud. puede efectuar reclamos por dudas o posibles errores de facturación percibiendo, si correspondiera, las penalidades previstas en el Reglamento de Suministro o Contrato de Concesión. Para aquellas cuestiones no contempladas específicamente en el marco regulatorio del Servicio Público de distribución de electricidad, se aplicará el art. 31 de la Ley de Defensa del Consumidor".

Información tarifaria:

"Ud. puede consultar el Cuadro Tarifario vigente en cualquiera de nuestras oficinas comerciales de atención al público (art. 4 inciso H del Reglamento de Suministro)".

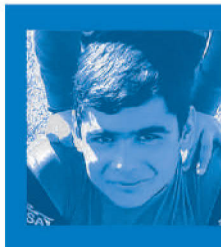
Res. 225/11. Reglamento para la conexión de nuevos suministros(*).

Punto II.5: Tarifa T1R monofásicas, recomendaciones generales:

Se recomienda al usuario realizar la verificación del total de la instalación eléctrica interna (s/ normativa municipal o de la AEA de no existir la primera). Se recomienda inspección periódica, al menos 5 años. Punto III.5: de más tarifas. Inspección periódica. Recomendación: se recomienda al usuario controlar periódicamente la instalación eléctrica interior considerando los siguientes periodos: a) viviendas unifamiliares o unidades de vivienda en propiedad horizontal: cada 6 años; b) inmuebles destinados a oficinas o actividad comercial o instalaciones comunes en edificios: cada 3 años; c) lugares o locales de pública concurrencia: 2 años; d) locales o inmuebles que presenten riesgo de incendio: cada año. En todos los casos la inspección deberá generarse por un profesional, técnico o instalador electricista, incumbencia específica homologado por autoridad educativa competente y registrado en el Colegio de Técnicos o Profesionales de la Jurisdicción. Texto completo en www.enre.gov.ar.

Decreto N° 311/2020 (Texto completo en www.edesur.com.ar)

Para informarse sobre el decreto y solicitar la excepción de corte por mora o falta de pago por favor dirigirse al siguiente link: www.argentina.gob.ar/enre/excepcion-de-cortes o se puede comunicar con el ENRE al 5199-0950, opción 2 para adultas y adultos mayores.



MISSING CHILDREN

 missingchildren.org.ar

 info@missingchildren.org.ar